FORMATO N° 001 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 18-11-2021

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

El Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección General de Sanidad Militar - la Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Combate No. 3 - Establecimiento de Sanidad Militar 84338305282, para continuar con la de prestación de servicios de Laboratorio Clínico Especializado requiere adicionar presupuesto y ampliar el plazo de ejecución del contrato el contrato No. 011-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2021 para el personal de afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares del ESM 84338305282.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

En cumplimiento a la misión del Fuerza Aérea Colombiana y del Establecimiento de Sanidad Militar 5282 del CACOM 3 y para garantizar la continuidad y pertinencia en el tratamiento de atenciones por servicios de Laboratorio Clínico Especializado, acorde a los requerimientos o necesidades de los usuarios se requiere adicionar presupuestalmente el contrato No. 011-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2021, que a la fecha presenta una ejecución del 85.99%, que se prevé para la satisfacción por lo que resta de la vigencia 2021, y la adición de presupuesto seria para la vigencia 2022, ampliando su plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

Por otro lado la Jefatura de Salud FAC mediante oficio No. FAC-S-2021-030832-CE del 09 de noviembre de 2021 (adjunto), destinó los recursos para la vigencia 2022 y se dispuso de $10.000.000.00 para suplir las necesidades asistenciales para la vigencia 2022, que requieren los usuarios adscritos al subsistemas y pertenecen al CACOM 3, lo que garantiza la continuidad de los servicios, evitando traumatismo en los tratamientos y por ende en la calidad de vida de los usuarios.

Es conveniente continuar prestando los servicios de Laboratorio Clínico Especializado con el Laboratorio Clínico Falab SAS, quien viene ejecutando el contrato en condiciones de cumplimiento y responsabilidad.

Lo anterior con fin de cumplir con las políticas del servicio de salud, que establecen que las prestaciones de los servicios de salud deberán ser oportunos, adecuados, óptimos, eficaces, de calidad y deben brindarse en el marco del respeto por la persona y

cumpliendo con los procedimientos establecidos en los protocolos de la salud y garantía de la calidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
Servicios Médicos y Hospitalarios -Servicios de Laboratorio Clínico Especializado	$10.000.000

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
Especificaciones técnicas del contrato principal.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR TOTAL
SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS - SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO	$10.000.000

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	N/A.
TRM:	$
Fecha:	DD-MM-AAAA

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: __X__ (anexar si aplica).
N/A.

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
SERVICIOS MEDICOS Y	X		64	18-11-2021

HOSPITALARIOS - SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO 2021.				

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	1321	$20.000.000		$20.000.000
FECHA	14-01-2021			
RUBRO	A-02-02-02-009-003			
Autorización V. F.	FAC-S-2021-030832-CE		$10.000.000	$10.000.000
FECHA	09-11-2021			
RUBRO	A-02-02-02-009-003			

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	2021	$20.000.000		$20.000.000
FECHA	04-06-2021			
RUBRO	A-02-02-02-009-003			
Autorización V. F.	FAC-S-2021-030832-CE		$10.000.000	$10.000.000
FECHA	09-11-2021			
RUBRO	A-02-02-02-009-003			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: __X__ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Garantía de seriedad del ofrecimiento			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución del pago anticipado			
Cumplimiento del contrato	20	30-10-2022	$6.000.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y Calidad de la obra			

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
Calidad del servicio	50	30-10-2022	$15.000.000
Otros amparos (Por Ejemplo Provisión de repuestos y accesorios)			
Póliza Responsabilidad Extracontractual			

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

No Aplica.

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	31 de julio de 2022 o hasta que se ejecute el presupuesto asignado.
Lugar de ejecución de la adición	Instalaciones de Contratista.
Valor de la adición	$10.000.000
Forma de pago de la adición	De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, dentro de los 60 días siguientes al recibo a satisfacción, se realizarán tres (03) cortes de pago de la siguiente manera: - Primer corte parcial: 25 de febrero de 2022, PAC marzo, hasta por un valor del 10%. - Segundo corte parcial: 25 de abril de 2022, PAC mayo, hasta por un valor del 30%. - Corte final por el saldo pendiente del contrato, con fecha del 31 de julio de 2022, con PAC agosto/2022. Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC; El desembolso se efectuará, previo al cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

Otros	No Aplica

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	CPA VIGENCIA FUTURA N° 64 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.
2	CDP VIGENCIA 2021, N° 1321 DEL 14 DE ENERO DE 2021.
3	AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS, OFICIO N° FAC-S-2021-030832-CE del 09 DE NOVIEMBRE DE 2021.
4	CARTA DE SOLICITUD DE ADICION DEL SUPERVISOR AL CONTRATISTA DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021
5	CARTA DE ACEPTACION DEL CONTRATISTA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.
6	CONCEPTO DE VIABILIDAD ADICION PRESUPUESTAL DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.
7	INFORME DE SUPERVISION CON LISTA DE VERIFICACIÓN DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

TC. JUAN GUILLERMO CID GAMEZ
Ordenador del Gasto

ST. ROMERO BERON JOHANNA
Supervisor del Contrato